

## Courts and power in Latin America and Africa

Siri Gloppen, Bruce M. Wilson, Roberto Gargarella, Elin Skaar y Morten Kinander, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2010, 231 páginas.

A lo largo del mundo, las cortes supremas desempeñan un rol trascendente al momento de realizar el análisis de rendición de cuentas sobre otros organismos gubernamentales. Desde luego, un buen o mal desempeño de las cortes en esta función puede dañar a la democracia y a los derechos humanos de los ciudadanos. La ejecución de esta atribución tiene mayor relevancia en países que están desarrollando procedimientos de justicia transicional o aquellos que tienen graves problemas de pobreza o en los que un solo partido domina en todos los niveles de gobierno, por mencionar sólo algunos casos.

*Courts and power in Latin America and Africa* de la autoría de Siri Gloppen, Bruce M. Wilson, Roberto Gargarella, [et. al] expone de forma analítica cómo algunas cortes supremas de Latinoamérica y África han abordado el juzgamiento de la rendición de cuentas y todos los factores que han incidido en ellas al momento de realizar esta tarea. Por ello, el primer objetivo de los autores es analizar diversas variantes y el origen de éstas en las diversas funciones de rendición de cuentas que han desempeñado en las dos últimas décadas algunas cortes supremas.

Los autores afirman que el libro surge de constatar que la literatura existente sobre democracia, democratización, estado de derecho o judicialización no ofrece una explicación satisfactoria sobre los cambios en las funciones de las cortes al momento en el que realizan actividades de rendición de cuentas sobre otras instituciones gubernamentales. Por ello y como se verá en las siguientes líneas de esta reseña, un segundo objetivo de los especialistas es ofrecerle a quien esté interesado en la materia, un trabajo conceptual multifactorial para estudiar y explicar el comportamiento de las cortes.

En este sentido, el libro hace tres grandes contribuciones. En primer lugar, desarrolla una concepción sobre las funciones relacionadas con la rendición de cuentas que realizan

algunas cortes de Latinoamérica y África. Los autores llevan a cabo esta tarea a través de la exploración y análisis de algunas conexiones en la rendición de cuentas horizontal y vertical con otros organismos gubernamentales durante las dos últimas décadas. En segundo lugar, ofrece un marco conceptual para explorar el comportamiento de las cortes. Finalmente, proporciona evidencia empírica para explicar el comportamiento judicial a través de un análisis sistemático de algunos factores de los diez países analizados.

Para cumplir con los objetivos antes mencionados, los autores dividieron el libro en siete capítulos. El primero de ellos está dedicado a explicar todos los puntos metodológicos que el lector debe tener en cuenta antes de adentrarse al estudio del libro. Por esta razón el lector podrá entender en este apartado por qué los autores seleccionaron de América Latina a Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica; y de África a Sudáfrica, Tanzania, Uganda, Zambia y Mozambique. Sin duda todos ellos varían en la extensión territorial, en el desarrollo socioeconómico a lo largo de su historia y tuvieron cambios significativos en su marco legal y constitucional, pero también comparten características importantes que permiten hacer algunas comparaciones interesantes.

Los autores, tomando como base la literatura sobre democracia, democratización, estado de derecho, reforma judicial y activismo judicial redefinen en el segundo capítulo el concepto de las funciones de rendición de cuentas de las cortes en las democracias modernas. Por esta razón, en este apartado explican que estas funciones se pueden realizar de forma vertical (intervienen los ciudadanos y las instituciones) u horizontal (sólo participan las instituciones). Igualmente, exponen de forma puntual que los organismos encargados de realizar dicha rendición de cuentas se dividen en tres categorías, en primer lugar están aquellos que están obligados a proteger los derechos humanos (ombudsman y comisiones de derechos humanos),

posteriormente se encuentran las encargadas de revisar la rendición de cuentas de índole económica (organismos anticorrupción e instituciones supremas de auditoría) y finalmente, aquellas encargadas de fortalecer la estructura básica de la rendición de cuentas (comisiones electorales).

En este segundo apartado, los autores también explican que ellos consideran que para que las cortes puedan cumplir con su rol en la rendición de cuentas, los estados deben garantizar la existencia de instancias en las mismas cortes superiores que se encarguen de establecer sanciones. Por ello, proponen la creación de tres tipos de instituciones: aquellas que se encarguen de casos en los que el poder ejecutivo quiera invadir los poderes de otros órganos; otras que protejan los derechos de actores políticos y de la sociedad civil; y finalmente, instancias en las que las cortes supremas sancionen actos ilícitos o comportamientos corruptos.

Para finalizar este segundo capítulo, los autores ofrecen un marco conceptual multivariado para explorar el comportamiento de las cortes, desafiando así las explicaciones monocausales que hasta antes de esta obra reseñada explicaban el comportamiento judicial. En este sentido, ellos proponen que se deben tomar en cuenta tres variables al momento de hacer el análisis de las cortes: 1) el contexto político y social, 2) el marco legal e institucional y, 3) los actores involucrados.

En el tercer capítulo los autores analizan cómo han desempeñado las cortes superiores de Argentina, Chile y Colombia sus respectivas funciones de rendición de cuenta en las dos últimas décadas. Si bien estos tres países comparten una historia de independencia y una misma tradición jurídica (*civil law*), sus cortes han dado resultados diversos. Para ahondar en estos últimos, en el primer apartado del capítulo los autores describen el contexto histórico y político bajo el cual las cortes se han desarrollado. Al respecto destacan cómo las cortes supremas surgieron de nuevas constituciones que fueron resultado de regímenes violentos. Posteriormente analizan las decisiones más relevantes. Sobre este rubro, los autores subrayan que la Corte Constitucional Colombiana es la que desempeña con más fortaleza sus funciones de rendición de cuentas, del lado opuesto se encuentra la Corte Chilena pues es respetuosa del poder político y ello ha hecho que no ejecute sus funciones imparcialmente; finalmente, los autores posicionan a la Corte Argentina en medio de las dos cortes anteriores.

Los autores concluyen este tercer capítulo con un análisis comparativo del funcionamiento de las tres cortes y ensayan diferentes explicaciones de sus actos, incluyendo las variables multicausales que proponen en el segundo

capítulo (enlistadas en líneas previas). Como resultado de ello concluyen que algunos de los factores que afectan el desempeño de las cortes superiores de estos tres países al momento de realizar sus funciones jurisdiccionales de rendición de cuentas son el profesionalismo, formalismo y legalismo de la cultura legal; la trayectoria académica de los magistrados; la influencia de los ciudadanos en los procedimientos y finalmente señalan que la independencia de los jueces no se debe a que ellos deseen que ésta exista sino por la posibilidad de ser castigados en el futuro por los sucesores en el gobierno.

El cuarto capítulo está dedicado a la Corte Constitucional de Costa Rica. La primera sección del libro reconstruye el contexto jurídico-político de Costa Rica en los últimos 20 años. Una segunda sección describe brevemente la reforma constitucional que creó la nueva Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema y examina las reglas operativas de la nueva corte y sus poderes. Posteriormente, los autores explican cómo la corte suprema de Costa Rica ha ejercido las funciones de rendición de cuentas a través del análisis de casos clave en los que estuvieron involucrados los poderes ejecutivo y legislativo. Finalmente, los autores desarrollan cómo ha sido la continua hiperactividad de la Corte de Costa Rica en contraste con las funciones de rendición de cuentas recientemente disminuidas en la Corte Constitucional de Colombia.

En el quinto capítulo los autores hacen un estudio comparado de las funciones de rendición de cuentas de las cortes de Zambia, Malawi, Sudáfrica, Tanzania y Uganda. Igual que con América Latina, los autores señalan que estas cortes comparten características importantes, por ejemplo, el poder ejecutivo ha predominado en ellas. También se debe destacar que en estos cinco países, el poder es ejercido por un sistema jurídico dual en el que de un lado se encuentran las cortes tradicionales y del otro el sistema jurídico británico. Estas últimas pertenecen al poder ejecutivo y forman parte de la administración de la colonia; igualmente, no existe una separación de poderes o una protección institucional para defender la independencia judicial.

Durante el periodo colonial de los países analizados, las cortes no jugaron un papel para limitar el poder ejecutivo. Incluso, en el periodo de la independencia, el poder judicial se mantuvo intacto y el *common law* continuó dominando como sistema legal en estos territorios.

Ante tal panorama, los autores dividen este quinto capítulo en cuatro apartados. En el primero explican el contexto político y legal bajo el cual se crearon las cortes supremas de estos países africanos. En un segundo momento exponen

cuál es la estructura del poder judicial y describen los factores que afectan la independencia de éste. Como ejemplos de este último punto se encuentran los procesos de selección de magistrados de las cortes supremas, pues en algunos de estos países se requiere la aprobación del Poder Judicial, no existe una transparencia en el procedimiento, los salarios y las pensiones son bajas, algunos cargos son vitalicios y las donaciones otorgadas por algunas dependencias son vistas como factores que afectan la imparcialidad judicial.

En el tercer apartado estudia algunas de las decisiones más relevantes en las que las cortes han ejercido sus facultades jurisdiccionales de rendición de cuentas. Para realizar esta tarea, los autores dividieron las sentencias en cuatro categorías: aquellas que están relacionadas con el sistema democrático, las relacionadas con la sucesión política, delitos electorales y de políticas públicas. Algunos de los puntos que destacan al respecto es que estas cortes africanas fortalecieron el ejercicio de sus funciones tras la creación de nuevas constituciones. Después de la transición constitucional, las cortes de Sudáfrica y Tanzania mejoraron su desempeño en la revisión de la rendición de cuentas aunque la primera destaca en este punto. Zambia, Malawi y Uganda mostraron en ocasiones a fortaleza de esta función y en otras resoluciones ello no es visible por la presión del poder ejecutivo.

Finalmente, en el cuarto y último apartado de este quinto capítulo los autores explican la función de rendición de cuentas de las cortes sudafricanas. Los intereses de los magistrados por ganar poder en las próximas elecciones, la necesidad de apoyo político, las elecciones competitivas, la estructura y financiamiento de las cortes son factores que afectan sus resoluciones en todas aquellas decisiones relacionadas con la rendición de cuentas.

En el sexto capítulo los autores estudian las funciones de rendición de cuentas de la Corte Suprema, la Corte Administrativa y el Consejo Constitucional de Mozambique. Este país emergió de un contexto de guerra civil prolongada y precedida por el gobierno colonial y durante mucho tiempo los tribunales formales no funcionaron. El caso de Mozambique es diferente a los que analizan los autores en el capítulo anterior porque al haber sido una colonia portuguesa su sistema jurídico pertenece al *civil law*. Por ello, el objetivo de este capítulo es analizar de qué manera esta tradición jurídica influenció la función de la rendición de cuentas en las tres cortes de este país a partir de la nueva constitución de 1990. A tal fin se revisan diversos temas: el contexto legal y político; la estructura de las cortes; cómo éstas han desarrollado esta función desde la materia electoral, corrupción y el abuso del poder; y finalmente, expli-

can de qué manera el contexto social, legal, político, el diseño institucional y el perfil de los actores ha influenciado el desempeño de las tres cortes supremas de Mozambique. A grandes rasgos, los autores concluyen que éstas han ejercido una emergente y limitada función de rendición de cuentas desde la adopción de la nueva constitución y adopción del nuevo sistema judicial.

Finalmente, en el séptimo capítulo los autores exponen cuáles son los patrones de las cortes analizadas al momento de ejercer la facultad de rendición de cuentas que pudieron observar durante la investigación realizada. En tal sentido, resaltan que lograron detectar la existencia de dos grupos de países atendiendo a la forma en la que ejercen esta función. El primero de ellos destaca por la estabilidad al momento de realizar sus funciones y a su vez cuenta con un grupo de países cuyas cortes ejercen un alto control en el ejercicio de esta función, entre ellos están Colombia y Costa Rica; en el nivel más bajo se encuentran Mozambique, Tanzania y Chile. El segundo grupo está integrado por cortes que han mantenido el ejercicio de esta función de forma inestable, entre ellos se encuentran Argentina, Malawi, Uganda y Zambia. Sudáfrica se localiza entre ambos sectores.

Antes de finalizar, los autores explican los resultados que obtuvieron después de analizar las cortes de los diez países desde las tres variables propuestas en el segundo capítulo. Con dichos resultados, explican cómo el poder ejecutivo, la estructura de la corte, el acceso a su protección, el análisis de caso, el balance del poder entre los poderes, la sociedad civil, entre otras variables inciden en el ejercicio de las cortes supremas de los países analizados para efectos de su función de rendición de cuentas. En conclusión, los autores señalan que a pesar de las diferentes trayectorias históricas, tradiciones legales y variables económicas existen algunas similitudes entre las cortes analizadas que pueden ayudar a entender las variaciones en el desempeño de éstas.

El análisis del funcionamiento de las cortes supremas es una tarea compleja y sin duda el libro *Courts and power in Latin America and Africa* permite que todo lector interesado en la materia pueda entender y poner en práctica esta labor desde diversas variables.

Elaborado por: **Zaira Azucena Pérez Figueroa**